



Gobierno Regional
CUSCO

**Dirección
Regional de
Salud Cusco**

**UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari**

**UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO**



Edificando Salud

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

Kimiri, 22 de Mayo del 2017

PROCESO DE SELECCIÓN (CAS) N° 006-2017-GR-CUSCO/DRSC-UE 406 RSSKP

**CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE
PERSONAL PROFESIONAL Y TECNICO ASISTENCIAL DE LA
SALUD, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS D.L. N° 1057 Y SU
REGLAMENTO.**



UNIDAD ORGÁNICA SOLICITANTE:

Unidad Ejecutora 406: Red de Servicios de Salud Kimbiri – Pichari.

DIRECCION:

Jr. Intiraymi s/n Sector Buenos Aires –distrito de Kimbiri, Provincia La Convención, Región Cusco.

DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR:

Oficina de Administración – Unidad de Recursos Humanos.



CALENDARIO DE ACTIVIDADES

ACTIVIDADES/LUGAR	FECHA	HORA/AREA RESPONSABLE
Publicación del proceso en la Página web de la DIRESA CUSCO www.diresacusco.gob.pe y vitrina de transparencia informativa de la UE406 RSSKP	23 de Mayo del 2017	Unidad de Recursos Humanos
Venta de Bases de la Convocatoria en la Sede de la UE406 RSSKP Jr. Intiraymi s/n Sector Buenos Aires –distrito de Kimbiri, Provincia La Convención, Región Cusco.	23 de Mayo al 29 Mayo del 2017	De 08:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:30 horas hasta el 26 de Mayo y el 29 de Mayo hasta las 9:00 horas. Oficina de Tesorería
Registro e Inscripción de los participantes en Mesa de Partes de la UE406 RSSKP, Jr. Intiraymi s/n Sector Buenos Aires –distrito de Kimbiri, Provincia La Convención, Región Cusco.	23 de Mayo al 29 de Mayo 2017	De 08:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:30 horas hasta el 26 de Mayo y el 29 de Mayo hasta las 9:00 horas. Secretaria de la Dirección Ejecutiva.
Evaluación Curricular, Sala de reuniones de la RSSKP	29 de Mayo del 2017	A partir de 09:00 horas, Comisión de Selección de Personal
Publicación de Resultados de la evaluación curricular en la vitrina de transparencia informativa de la UE 406 RSSKP	29 de Mayo del 2017	A las 15:00 horas, Comisión de Selección de Personal
Presentación de reclamos por mesa de partes de la Red UE 406 RSSKP.	29 de Mayo del 2017	A las 16:00 horas hasta 17:30 horas, Comisión de Selección de Personal
Entrevista personal, Sala de reuniones de la RSSKP	30 de Mayo 2017	08:00 horas, Comisión de Selección de Personal
Publicación de Resultados y adjudicación de plazas, en la vitrina de transparencia informativa de la UE 406 RSSKP.	30 de Mayo del 2017	A las 17:00 horas, Comisión de Selección de Personal
Entrega de Memorándum de incorporación a los adjudicados.	31 de Mayo del 2017	Unidad de Recursos Humanos
Inicio de trabajo, y suscripción del contrato	01 de Junio del 2017	Unidad de Recursos Humanos

Importante:

- La recepción de documentos será en la oficina mesa de partes de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri-Pichari, en las fechas y horarios establecidos.
- La entrevista personal, será a los participantes que superen la primera etapa de la evaluación curricular. Se realizará en la sala de reuniones de la Red de Servicios de Salud Kimbiri-Pichari, según cronograma indicado y conforme al perfil del puesto, el mismo son parte del presente.

Kimbiri, **Mayo** del 2017.



Kimiri, Mayo del 2017.

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL ASISTENCIAL DE LA SALUD, TECNICOS ASISTENCIALES DE LA SALUD Y ADMINISTRATIVOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS – CAS D.L. N° 1057 Y SU REGLAMENTO.



I.- BASES ADMINISTRATIVAS.

1.1- GENERALIDADES

El presente proceso, se regulan a los establecidos en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, y su norma modificatoria Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 Y otorga derechos laborales. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008- PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para Profesionales de la salud y Profesionales Técnicos Asistenciales y Administrativos en la condición de Contrato temporal, en el ámbito de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de salud Kimbiri-Pichari.

VENTA DE BASES. Tesorería



1.2. PLAZAS A OFERTAR:

Las que se detallan en el **numeral VI** del presente documento.

1.3. DE LA REMUNERACIÓN:

Será otorgada de acuerdo a la escala remunerativa del personal contratado en el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS y de acuerdo a las funciones y lugares donde desarrollarán su trabajo.

II.- OBJETIVO:

Estas bases tienen por objeto establecer las disposiciones generales para el concurso Público por Contratación Administrativa de Servicios (CAS) Decreto Legislativo N° 1057 modificatoria y reglamentos, a través del cual se cubrirá plazas de profesionales de la Salud Asistencial y Técnicos asistenciales, para desempeñar funciones en la jurisdicción de la Unidad Ejecutora 406, en función de su capacidad cognitiva, idoneidad, formación profesional y técnica así como experiencia laboral, cuya contratación será desde el **01 de Junio al 31 de Agosto del 2017**, renovable previa evaluación.





III. BASE LEGAL:

El proceso de selección abierto se sujetara a las disposiciones contenidas en

- Constitución Política del Estado.
- Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2017.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1075, modificada por el Decreto Supremo 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley de Eliminación Progresiva del CAS. Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 26842. Ley General de Salud.
- Ley 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 27867 modificada por la Ley N° 27902, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27785 ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría.
- Ley N° 27815 Código de Ética de la Función Pública.



IV. ALCANCES:

Las Bases son de estricta aplicación para todos los postulantes participantes en el Concurso Público, quienes deben cumplir con el perfil solicitado para la plaza sometida a concurso.

V.- DISPOSICIONES GENERALES:

5.1.- La comisión del concurso es responsable de conducir el proceso público para la selección del personal para las plazas vacantes convocadas.

5.2.- La cobertura de la plaza tiene el **carácter temporal**, se considerara la eficiencia y desempeño laboral.

5.3.- La convocatoria se realiza mediante publicación en la sede de la Unidad Ejecutora 406: RSSKP y en la página Web de la de la Dirección Regional de Salud Cusco.





VI.- DESCRIPCION DE LAS PLAZAS:

N°	CAN T.	CARGO	OFICINA REQUERIENTE	REMUNERACION/FTE FTO	PERFIL
01	01	MEDICO ESPECIALISTA EN PEDIATRIA	HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI	R.O S/. 10,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Médico Cirujano • Título de la Especialidad en Pediatría o Constancia de Egresado en la Especialidad de Pediatría, o Constancia de término de residentado otorgado por la Universidad o sede Hospitalaria. • Constancia de Habilidad Profesional. • Cursos y/o congresos en su especialidad. • Capacidad resolutive • Compromiso e identificación institucional
02	01	MEDICO ESPECIALISTA EN CIRUGIA GENERAL	HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI	R.O S/. 10,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Médico Cirujano • Título de la Especialidad en Cirugía • Constancia de Habilidad Profesional. • Cursos y/o congresos en su especialidad. • Capacidad resolutive • Compromiso e identificación institucional
03	01	MEDICO CIRUJANO	P.S. NATIVIDAD	R.O S/. 5,200.00	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Médico Cirujano • Habilitación Profesional actualizado • Resolución de Termino de SERUMS y/o Constancia de Termino de Serums (Regularizar en un plazo de un mes) • Experiencia mínima 1 año en Sector Salud Publico • Capacitaciones en transporte asistido de pacientes en emergencia • Manejo en registro de información SIS - HIS. • Disponibilidad para trabajo en prevención Y promoción de la Salud intra – extra mural. • Capacidad de trabajo bajo presión. • Conocimiento de paquete Microsoft office.
04	01	PSICÓLOGO	HOSPITAL SAN JUAN DE KIMBIRI	R.O S/. 2,900.00	<ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Psicología • Habilitación Profesional actualizado original • Resolución de Termino de SERUMS • Experiencia mínima 1 año en Sector Salud Publico. • Disponibilidad para trabajo en prevención Y promoción de la Salud intra – extra mural. • Conocimiento y manejo de Programa Presupuestales (PPR). • Manejo en registro de información SIS - HIS. • Capacidad de trabajo bajo presión. • Conocimiento de paquete Microsoft office.
05	01	TÉCNICO EN ENFERMERÍA	P.S. MAPITUNARI	R.O S/. 2,000.00	<ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería. • Experiencia laboral mínima 1 año en Sector Salud Publico. • Cursos y/o diplomados de acuerdo a su competencia. • Disponibilidad para trabajo en prevención Y promoción de la Salud intra – extra mural. • Dominio de idioma Quechua. • Capacidad de trabajo bajo presión. • Conocimiento de paquete Microsoft office.





Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO



Edificando Salud

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

VII.- REQUISITO INDESPENSABLE:

Los postulantes se presentaran a una plaza vacante, caso contrario quedaran automáticamente descalificados.

Nota: Postulante que no adjudica a la plaza, su expediente podrá solicitarlo en un periodo de 72 horas culminado el proceso previa solicitud (F.U.T).

VIII.- PRESENTACION DE CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO EN COPIAS SIMPLE:

7.1.- La presentación del currículum estará dirigido a la comisión de proceso de selección de personal de la Unidad Ejecutora 406 Red de Servicios de Salud Kimbiri-Pichari, debidamente foliado, **precisando la plaza y el ítem a la cual postula** según la siguiente orden:

- Título profesional
- Título de Post grado: Maestría, Doctorado, Diplomados
- Experiencia Profesional
- Capacitaciones
- Méritos
- Otros

7.2.- El Postulante será responsable de la exactitud y veracidad de los documentos presentados.

7.3.- Los formatos podrán ser llenados por cualquier medio, incluyendo el manual, debiendo llevar la firma del postulante.

IX.- SOBRE CURRICULAR:

Documentación de presentación obligatoria:

- Formato de Inscripción del postulante Anexo N° 01
- **Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad** (vigente legible en A4).
- Declaración Jurada de datos del postulante. Anexo N° 02
- Declaración Jurada en la que el postulante declare que no se encuentra inhabilitado administrativa o judicialmente para contratar con el Estado. Anexo N° 03
- Declaración Jurada en la que el postulante señale que no recibe doble remuneración del estado. Anexo N° 04
- Declaración Jurada en la que el postulante señale no tener parentesco hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, con los integrantes de la comisión de selección de personal Anexo N° 05.
- Declaración Jurada de no tener antecedentes Penales, policiales o administrativos. Anexo N° 06.
- Recibo de pago por derecho de admisión al concurso y compra de bases.
- Formatos de Resumen Curricular.

Nota: El Curriculum Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, **ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas y resaltados los periodos laborados según los contratos.**



X.- PROHIBICIONES:

- 9.1.- No haber sido despedido y/o destituido por falta grave en la actividad pública o privada.
- 9.2.- No tener vinculo de parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación y selección de personal.
- 9.3.- No tener antecedentes penales, policiales o sanciones administrativos (Acreditar con declaración jurada simple).
- 9.4.- No tener antecedentes de renunciaciones sin cumplir formalidades de Ley.
- 9.5.- No podrá participar en el concurso, personal con antecedentes de incumplimiento de funciones o llamada de atención por la entidad convocante.



XI.- PROCESO DE SELECCIÓN:

En el proceso de selección los miembros de la comisión son los que tienen derecho a voz y voto; en caso de requerir representantes de los colegios profesionales, los jefes de servicios de las áreas usuarias, así como los representantes de la oficina de control institucional y de los trabajadores, solo participarán únicamente en condición de veedores del proceso de selección para la cual se tendrá en cuenta lo siguiente.

- 11.1.- La comisión, en atención al cronograma de la convocatoria en la etapa de evaluación curricular procederá a revisar los expedientes presentados por los postulantes de acuerdo a los requisitos exigidos, y el resultado será publicado inmediatamente después de finalizado el proceso de selección.
- 11.2.- Para la evaluación curricular se utilizará la ficha estándar de calificación donde:
 - 11.2.1.- De acuerdo a la documentación se evaluará el perfil del postulante en atención al requerimiento efectuado por el área usuaria, los cursos y eventos de capacitación serán evaluados post obtención del título profesional y dentro de los **últimos cinco (05) años**.
- 11.3.- La entrevista personal tendrá en cuenta los factores referidos al aspecto personal, seguridad, estabilidad, emocional, capacidad de persuasión, capacidad para toma de decisiones y conocimientos técnicos de la plaza así como de cultura General. El factor de calificación de la entrevista personal es de 0.60 sobre 100.
- 11.4.- En caso de existir igualdad de puntaje entre dos o más postulantes, así como cuando la naturaleza del cargo así lo ameritase, la comisión determinará la modalidad a evaluar para su definición.
- 10.5.- El postulante que en sumatoria de las dos (02) etapas obtenga el mayor puntaje aprobatorio será declarado ganador del concurso. La nota mínima aprobatoria es de **55.00 puntos** en cuyo defecto dicho ítem del concurso será declarado desierto.
- 11.6.- Las situaciones no previstas en estas bases serán resueltas por la comisión de proceso de selección plasmadas en acta, los que se harán conocer a los postulantes.
- 11.7.- El postulante ganador tendrá un plazo máximo de tres días, para su incorporación a la plaza adjudicada, de no hacerlo perderá la plaza, siendo concedida al siguiente postulante apto.



XII.- FACTORES EVALUATIVOS:

12.1.- Los factores evaluativos para la evaluación selectiva serán las siguientes:

GRUPO OCUPACIONAL	VALORACION DE COEFICIENTES		
	CURRICULUM VITAE	ENTREVISTA PERSONAL	PUNTAJE
PROFESIONAL	50%	50%	100 %
TECNICOS Y AUXILIARES	50%	50%	100 %



12.2.- Para la calificación de currículum del personal profesional se tomara en cuenta lo siguientes:

- 11.2.1.- Título
- 11.2.2.- Capacitación.
- 11.2.3.- Méritos.

12.3.- Para la calificación de los Títulos y/o grados de nivel universitario, se calificarán un máximo hasta **60 puntos** no acumulables de acuerdo a la siguiente distribución.

CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL PROFESIONAL

- | | |
|---|-----------|
| 12.3.1.- Por título profesional universitario | 50 puntos |
| 12.3.2.- Por maestría | 55 puntos |
| 12.3.3.- Estudios de doctorado | 60 puntos |

La calificación considera el ítem más alto, es decir es excluyente.

12.4.- La capacitación a través de cursos para la especialidad que se concurre directamente relacionados, será acreditada por medio del Diploma o Certificado expedido por la Institución debidamente reconocida y en el que conste el número de horas del correspondiente curso y/o la duración en meses.

Su calificación acumulada se puntuara con un máximo de **20 puntos** en la siguiente forma:

- | | |
|--|----------|
| 11.4.1.- Cursos menores de 3 días o menos de 80 horas | 1 punto |
| 11.4.2.- Cursos mayores de 1 y menores de 3 meses (81-149 horas) | 2 puntos |
| 11.4.3.- Cursos mayores de 3 y menor de 6 meses (150-300 horas) | 3 puntos |
| 11.4.4.- Cursos mayores de 6 meses y menores de 9 meses | 4 puntos |
| 11.4.5.- Cursos mayores de 9 meses | 5 puntos |

12.5.- Los méritos (reconocimientos y felicitaciones), tendrán una calificación de hasta **10 puntos acumulables**, de acuerdo a la siguiente distribución.

- | | |
|-------------------------------------|-------------------------|
| 12.5.1.- Por cada documento- merito | 1 punto máximo 5 puntos |
|-------------------------------------|-------------------------|

12.6.- experiencia laboral otorgados bajo documento oficial, tendrán una calificación de hasta **10 puntos acumulables**, de acuerdo a la siguiente distribución. Por cada año de trabajo en el sector salud:

- | | |
|------------------|-------------------|
| a) Zona urbana | 01 punto por año |
| a) Zona rural | 02 puntos por año |
| b) Zona del VRAE | 03 puntos por año |

XIII.- CURRICULUM VITAE DEL PERSONAL TECNICO:

13.1.- La calificación del currículum para el personal técnico tomara en cuenta:

- 11.6.1.- Título
- 11.6.2.- Méritos
- 11.6.3.- Experiencia y capacitación.

13.2.- Para calificación del Título debidamente acreditado, se considera un máximo de 60 puntos.

13.3.- Los méritos (reconocimientos y felicitaciones), otorgados bajo documento oficial, se calificarán hasta un máximo de **10 puntos acumulables**, de acuerdo a la siguiente distribución:

- | | |
|-------------------------------------|----------|
| 11.8.1.- Por cada documento- merito | 01 punto |
|-------------------------------------|----------|

13.4.- La experiencia laboral por cada año de trabajo en el sector salud tendrán una calificación de hasta **10 puntos acumulables**, cada uno, de acuerdo a la siguiente distribución.

- | | |
|------------------|-------------------|
| a) Zona urbana | 01 punto por año |
| c) Zona rural | 02 puntos por año |
| d) Zona del VRAE | 03 puntos por año |





XIV.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.

1. Declaratoria del proceso como desierto:

El Proceso puede ser declarado desierto, cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección; o
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumplen los requisitos mínimos del perfil; o
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos del perfil, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección: En cualquier estado del proceso de selección, hasta antes de suscripción del contrato, se podrá cancelar el proceso cuando se presente cualquiera de los siguientes supuestos:

- a. Cuando desaparezca la necesidad del servicio con posterioridad al inicio del proceso de selección; o
- b. Por restricciones presupuestales; o
- c. Otras debidamente justificadas.



Lic. Edgar Ríos Huamán Gutiérrez
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN
C/AD - 10317

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE SELECCIÓN DE PERSONAL
CAS



Lic. Kelly B. Gonzales Medrano
C.E.P. 54296
Jefe de Unidad de Gestión y Desarrollo
Provincia Humano

SECRETARIO TÉCNICO



Lic. Enf. David S. Mendieta Nunez
C.E.P. 57319
COORD. ENI. METAFENICAS Y OTYS

PRIMER MIEMBRO



Gobierno Regional
CUSCO

**Dirección
Regional de
Salud Cusco**

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO



Edificando Salud

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Kimbiri,.....



SEÑOR PRESIDENTE DE LA COMISION ESPECIAL DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL,
PARA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS.

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN CAS N°

Nombres y Apellidos:

Dirección:

D.N.I:



De mi consideración:

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar mi inscripción como postulante en el proceso de selección de personal convocado por su representada, inscripción que solicito expresamente a la siguiente plaza que postulo:

Cargo a la que postulo:.....

Plaza a la que postulo (lugar):.....

Para cuyo efecto adjunto la documentación requerida en las bases.



Atentamente.

Firma del postulante

Nombres y Apellidos:

Dirección:

D.N.I:

Asunto:

Correo Electrónico:

Teléfono:



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO



Edificando Salud

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

FORMATO N° 01
FICHA DE RESUMEN CURRICULAR

PROCESO DE CAS N°

1.- DATOS PERSONALES:

PUESTO A LA QUE POSTULA:

DNI N°	
Apellidos y nombres	
Fecha de nacimiento Día /Mes/Año	
Dirección	
Distrito	
Estado Civil	
Teléfono Celular	
Teléfono Fijo	
Correo electrónico	
Medio por el cual se enteró del proceso CAS	

Los datos consignados en esta ficha deberán ser acreditados con copia fe datada para la evaluación curricular. Cuando el postulante no adjunte documentos necesarios será declarado como “NO APTO”.

NOTA.- Es obligatorio el cumplimiento de los requisitos muy aparte del perfil como:

- Hoja de vida del postulante
- Copia Simple de DNI en A4.
- 02 Fotografías Tamaño pasaporte



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO



Edificando Salud

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ANEXO N° 02

DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTULANTE

Señores:

COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

Ref.: PROCESO DE SELECCIÓN CAS.....

Presente.-

De mi consideración:

El suscrito, **DE CLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Apellido Paterno	
Apellido Materno	
Nombres	
Domicilio Legal	
Lugar de nacimiento	
Fecha de Nacimiento	
N° DNI	
N° RUC (dato obligatorio)	
Teléfono Fijo	
Correo Electrónico	
N° de Cuenta de Ahorros BN (dato obligatorio)	

Kimbiri,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO



Edificando Salud

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA DE NO ESTAR INHABILITADO

Señores:

COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

REF.PROCESODESELECCIÓN CAS.....

De mi consideración:

El que suscribe..... identificado con DNI N°.....

Domiciliado en..... de esta ciudad, postulante en el proceso de contratación

Administrativa de Servicios- CAS, declaro bajo juramento:

Que no me encuentro inhabilitado Administrativa o judicialmente para contratar con el Estado, y no me encuentro impedido para ser postulante o contratista.

Kimbiri,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO



Edificando Salud

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 04

DECLARACION JURADA DE NO TENER DOBLE PERCEPCION

Señores:

COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

REF.PROCESODESELECCIÓN CAS.....

Presente;

De mi consideración:

El que suscribe..... identificado con DNI N°.....

Domiciliado en.....de esta ciudad, postulante en el proceso de contratación

Administrativa de Servicios -CAS, declaro bajo juramento:

Que no me encuentro inmerso dentro de la compatibilidad de ingresos establecido en el Artículo N° 7 del Decreto de Urgencia N° 020-2006 “Normas de austeridad y racionalidad en el Gasto Publico”, el cual precisa que en el sector público no se podrá percibir simultáneamente remuneración y pensión, incluidos honorarios por servicios No Personales. Asesorías o consultorías, salvo por función docente o percibir dietas por participación de uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas.

Kimbiri,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante



UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

Dirección
Regional de
Salud Cusco

GOBIERNO REGIONAL
CUSCO



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO Nº 05

DECLARACION JURADA DE PARENTESCO

LEY Nº 26771

Señores:

COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

REF. PROCESO DE SELECCIÓN CAS



Presente;

De mi consideración:

Declaro Bajo juramento que no me une parentesco alguno hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona a la fecha viene prestando servicios, bajo cualquier vinculación laboral o contractual que tenga la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público o que tenga injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.
Ratifico la veracidad de lo Declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes acciones administrativas y de Ley.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome de no ser así a las correspondientes sanciones administrativas y de ley.



Kimbiri,

Firma y Nombre del Postulante



Gobierno Regional
CUSCO

Dirección
Regional de
Salud Cusco

UNIDAD EJECUTORA 406
Red de Servicios de Salud
Kimbiri-Pichari

UNIDAD DE GESTIÓN DE
DESARROLLO Y
POTENCIAL HUMANO



Edificando Salud

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

ANEXO N° 06

DECLARACION JURADA DE NO TENER ANTECEDENTES PENALES, JUDICIALES NI ADMINISTRATIVAS

Señores:

COMISION DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

REF.PROCESODESELECCIÓN CAS.....

Presente;

De mi consideración:

El que suscribe..... identificado con DNI N°.....

Y RUC N°..... Domiciliado en..... de esta ciudad,

Postulante en el proceso de contratación Administrativa de Servicios -CAS, declaro bajo juramento:

No tener antecedentes penales, policiales ni administrativos con el Estado.

Kimbiri,.....

.....
Firma y Nombre del Postulante

